



ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONCIERTO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EN MATERIA DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.

PRESIDENTE:

ALFONSO MURILLO VILLAR
Rector Magnífico de la Universidad de Burgos

VOCALES:

ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO
Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud

TEÓFILO LOZANO YAGÜE
Gerente de Salud del Área de Burgos

MIGUEL ÁNGEL ORTIZ DE VALDIVIELSO
Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos

CARMEN IBÁÑEZ RODRÍGUEZ
Gerente de Atención Primaria de Burgos

MANUEL PÉREZ MATEOS
Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad de la Universidad de Burgos

IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos

JOSÉ LUIS CUESTA GÓMEZ
Coordinador del Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Burgos

SECRETARIO:

NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR
Coordinador de Grados y Másteres de la Universidad de Burgos

Asiste con voz y sin voto:

SANTIAGO RODRÍGUEZ MERINO
Gerente del Hospital de Aranda de Duero

Excusa su asistencia:

ARSENIO BESGA HERNANDO
Gerente del Hospital de Miranda de Ebro

En Burgos a veintiocho de febrero de dos mil doce a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, da comienzo la reunión de la *Comisión Mixta del Concierto Específico de Colaboración ente la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud*, previa convocatoria de sus miembros, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la Universidad de Burgos, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

La reunión se desarrolla de acuerdo a los puntos del Orden del Día, previamente comunicado a los miembros de la Comisión:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Gerente de Atención Primaria de Burgos indica que su nombre no aparece entre los participantes, a pesar de que sí asistió a la reunión. Se acepta la modificación de la lista de asistentes y el acta se aprueba por asentimiento.

2.- Informe del Presidente.

El Rector informa sobre los siguientes temas:

- a) La firma el 9 de enero de 2013 del «*Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid para el desarrollo del programa “Universidad Saludable”*», de la Modificación de la cláusula quinta del «*Convenio Marco de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y las Universidades Públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid en materia Docente y de Investigación en*



Ciencias de la Salud» y de la Modificación de la cláusula quinta del «Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos, en materia Docente y de Investigación en Ciencias de la Salud» de 16 de junio de 2010.

- b) La solicitud de prácticas en centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud de alumnos de los grados en Enfermería y en Terapia Ocupacional por la Universidad de Burgos.
- c) El envío de un informe a la Junta de Castilla y León sobre la solicitud de cesión de parte de las instalaciones del antiguo Hospital Militar de Burgos.
- d) La preocupación de la Universidad de Burgos sobre el informe de seguimiento del Grado en Enfermería que se abordará en el cuarto punto del orden del día.

3.- Creación del grupo o grupos técnicos de apoyo al seguimiento y mejora de las prácticas de ciencias de la salud.

La Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud presenta una propuesta de creación de un grupo técnico de apoyo que se modifica ligeramente y se aprueba por asentimiento (y que se adjunta a esta acta como Anexo I). Se acuerda fijar el cronograma de actuación de este grupo en los meses de abril o mayo.

4.- Informe sobre el seguimiento del Grado en Enfermería realizado por la ACSUCyL.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad explica el proceso de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos universitarios oficiales y el Rector informa de los contactos mantenidos con los Consejeros de Sanidad y de Educación y con el Director General de Universidades sobre el Grado en Enfermería tras la recepción de un informe de seguimiento “no conforme” para este título por parte de ACSUCyL que indica que “es necesario que se realicen los esfuerzos necesarios para contratar al personal adecuado, que garantice la impartición adecuada del Título”. El Rector indica que el Director General de Universidades le ha solicitado un informe sobre el coste de la integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad de Burgos y propone que se cree un grupo de trabajo para redactar dicho informe. La Directora General de Recursos Humanos propone que la composición de este grupo sea paritaria y se aprueba que sus miembros sean la propia Directora General, el Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad, el Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Burgos y el Coordinador de Grados y Másteres de la Universidad. El Gerente del Complejo Asistencial indica que con anterioridad a la puesta en marcha de este grupo de trabajo preparará un informe sobre el coste actual de la titulación para la Gerencia Regional de Salud.

5.- Propuesta de creación de la Unidad Universitaria en Terapia Ocupacional.

El Coordinador del Grado en Terapia Ocupacional presenta una propuesta de creación de la Unidad Universitaria en Terapia Ocupacional que se aprueba por asentimiento (y que se adjunta como Anexo II a esta acta).

La Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud recuerda que todavía está pendiente la creación de la Comisión de Investigación prevista en la cláusula sexta del Convenio Específico en conformidad con los requisitos establecidos en la cláusula octava, punto cuatro, del Convenio Marco de Colaboración.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

El Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad indica que es necesario adaptar el modelo de identificación para los estudiantes en prácticas presentado por la Gerencia Regional de Salud en la reunión anterior de la Comisión Mixta a las titulaciones de Grado en Terapia Ocupacional y en Enfermería por la Universidad de Burgos. Se acuerda que la Universidad de Burgos proceda a dicha adaptación.

6.- Ruegos y preguntas

La Gerente de Atención Primaria de Burgos pregunta acerca de las noticias aparecidas sobre la anulación del plan de estudios del Grado en Enfermería por la Universidad de Burgos. El Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad explica que el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España ha presentado recursos contra los planes de estudios de los grados en enfermería de varias universidades por considerar que deberían incluir contenidos de radiología. El Tribunal Supremo ha estimado parcialmente estos recursos y ha declarado nulos dichos planes de estudio “pero sólo en cuanto su programa de estudios no incluye la materia de Radiología”. Por tanto, la Universidad de Burgos va a enviar una solicitud de modificación del título que ya está preparada y que incluirá estos contenidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Alfonso Murillo Villar

Nicolás A. Cordero Tejedor.